

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16318** LLEIDA.

Edicto.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: De lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 64/2009.

Tipo de concurso: Ordinario.

Entidad instante del concurso: "Francisco Fabregat, S.A.", con domicilio en carretera de Juneda, kilómetro 8, de Torregrosa (Lleida); con CIF número A-25063058, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 90, folio 164, hoja L-1626

Representación y defensa: Procuradora doña Eva Sapena Soler y Letrado don Juan Manuel Perulles Moreno.

Fecha de presentación de la solicitud: 16 de febrero de 2009.

Fecha de auto de declaración: 3 de abril de 2009.

Balance de situación a fecha de presentación:

Activo: 32.824.600,15 euros.

Pasivo: 20.930.018,17 euros.

Administradores concursales:

Doña Anna Jové Ris, con domicilio en calle Prat de la Riba, 34, 2.º, de Lleida, como Letrada.

Don Juan Turmo, como Economista, con domicilio en calle Balmes, 5, altillo de Lleida.

A la entidad mercantil "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", con domicilio en plaza San Nicolás, 4, de Bilbao (Vizcaya), como Administrador acreedor.

Facultades del concursado: Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo mercantil, la existencia de su créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el artículo 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 7 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035833-1